ACTA DE ADJUDICACIÓN - PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA ESAL No. 002 DE 2024

De acuerdo con la evaluación y calificación realizada, el Comité Evaluador procederá a comunicarle al Oferente: **FUNDACION SOCIAL VISION GUAJIRA "FUNVIGUAJIRA"** identificada con el NIT. No. 900.750.948-9, representada legalmente por LUIS GUILLERMO TORRES GARCIA**,** quien a su vez se identificó con la cédula de ciudadanía No. 17.956.810 expedida en Fonseca – La Guajira, la ADJUDICACION DEL CONVENIO, constituido como tal, con el Convenio de Asociación en el marco del proceso de convocatoria pública ESAL No. 002 de 2024, cuyo objeto es **DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR EN EL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE FONSECA, LA GUAJIRA,** por reunir los requisitos habilitantes y condiciones exigidos en la convocatoria pública de la referencia, por lo cual es procedente celebrar el vínculo contractual respectivo por la suma de: **TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CATORCE MIL PESOS ($346.014.000) M/CTE,** valor aportado por el Municipio, y la Entidad Sin Ánimo de Lucro aportará la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS ($32.871.330) M/CTE.** Por un término **TRES (03) MESES,** este plazo iniciará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, como la expedición del Registro Presupuestal y de la aprobación de las garantías solicitadas en la Convocatoria Pública.

Esta acta será publicada en el portal único de contratación estatal (SECOP II), en los términos previstos en el decreto 1082 de 2015.

Se levanta la presente acta, a los veintiséis (26) días del mes de marzo de 2024.

Dada en el Municipio de Fonseca, Departamento de La Guajira.

MICHER PEREZ FUENTES
Alcalde Municipal de Fonseca

	Nombre	**Cargo**	**Firma**
Elaborado por:	Jorge Enrique Díaz Torres	Abogado Asesor de Contratación	
Revisado y Aprobado por:	María José Brito Mendoza	Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			